

«LO POLÍTICO A VERDAD Y LO FABULOSO A SUEÑO»: LA INVECTIVA POLÍTICA BAJO LA MÁSCARA DEL SUEÑO EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVII

TERESA GÓMEZ TRUEBA
Universidad de Valladolid

DESDE SUS ORÍGENES CLÁSICOS, la literatura occidental ha echado mano, con extraordinaria frecuencia, del sueño, como motivo literario enmarcador de una determinada fabulación. Asimismo, en la tradición de los sueños literarios llama la atención el conservadurismo en la utilización de determinados tópicos que se repiten una y otra vez, desde los antecedentes clásicos, hasta las últimas representaciones del siglo XIX. Apenas nos vamos a encontrar con variaciones estructurales de un texto a otro. Independientemente de que dicha estructura sea utilizada con una actitud paródica, lo que va a ser muy común en el siglo XVII, el esquema siempre es el mismo: exordio del sueño, sueño propiamente dicho y epílogo o despedida. Generalmente, el texto se abre con una introducción o pórtico, donde se explica y justifica la naturaleza onírica del relato que va a venir después, se explican las causas del sueño (remontándose a las antiguas explicaciones acerca del origen de los sueños que popularizó Macrobio), y se describe el proceso fisiológico que conduce a la dormición. A continuación tenemos el relato del sueño, que comienza con la descripción del escenario en el que va a transcurrir y sigue con la aparición de un personaje-guía encargado de dirigir e instruir al soñador ante el desfile abigarrado de personajes y/o el devenir de enigmáticos sucesos. Por lo general, el texto se cierra con un brevísimo epílogo donde se describe el despertar del sueño y en el que, sólo algunas veces, se expone una última conclusión final de todo cuanto ha acontecido.

Ese mismo esquema estructural es utilizado a lo largo de los siglos en obras de finalidad muy divergente, siendo, sin duda, la del sueño una fórmula capaz de aunar materiales de muy diversa procedencia. Así, por ejemplo, nos encontramos encubiertas bajo el motivo del sueño numerosas alegorías poéticas de tema amoroso y religioso a lo largo de toda la Edad Media (como el *Roman de la Rose*, iniciada por

Lorris y concluida por Meun hacia 1276), textos alegórico-doctrinales de ambición enciclopédica (como la *Visión deleitable* (1445) de Alfonso de la Torre), sátiras de costumbres, muy frecuentes desde el siglo XVII (como los *Sueños y Discursos* (1627) de Francisco de Quevedo, o los que siguiendo su ejemplo escribieron Polo de Medina, Francisco Santos o Torres Villarroel, ya en el XVIII), sátiras literarias (como la *República literaria* (1612) de Saavedra Fajardo o las *Exequias de la lengua castellana* (1792) de Juan Pablo Forner), sueños de divulgación científica (como la *Anatomía de todo lo visible e invisible* (1738) de Torres Villarroel), los más variados sueños utópicos (como el *Somnium* (1532) de Juan Maldonado u otros sueños de viajes a países lejanos que sueñan otros autores ya durante la Ilustración, como el descrito en *El mundo sin vicios* (1782) de Cándido María Trigueros), sueños satíricos escritos para los vejámenes o relacionados con las polémicas literarias (como el *Viaje por los vientos* (1785) de José María Vaca de Guzmán) y, por supuesto, sueños políticos escritos al tenor de circunstancias concretas (como *Lo somni* (1399) de Bernat Metge en la Edad Media y, más tarde, el *Sueño político* de Fonseca y Almeida o la *Fantasia política* de Cortés Osorio).¹ Efectivamente, entre otras muchas modalidades de ficciones oníricas, como son los sueños poéticos de la Edad Media, los sueños utópicos del Humanismo o los satíricos del Barroco, no ha sido infrecuente la utilización del sueño como pretexto para enmascarar a un texto crítico de contenido político y, en ocasiones, controvertido. Concretamente, a lo largo del siglo XVII, junto a los populares y satíricos sueños de Quevedo, que fueron imitados hasta la saciedad, proliferaron también otro tipo de sueños (a cuyo análisis dedicaré este trabajo), con un tono marcadamente serio y comprometido con los avatares políticos del momento, que sólo compartían con aquellos las convenciones estructurales.

Miguel Avilés, el primer estudioso que llamó la atención sobre los sueños ficticios de intencionalidad política, editó y analizó un curioso texto anónimo que él mismo tituló *El sueño de la ciudad en ruinas*.² Se nos dice en el texto que es este el relato de un sueño que alguien tuvo el viernes, día 4 de marzo de 1588. Comienza contando el narrador que se vio a sí mismo en sueños dentro de una casa, en una junta con gentes particulares. Después que salió y deambuló por una “ciudad toda derribada, sin edificios, porque estaban todos arruinados, aunque tenían buenas murallas” (p. 215). Entonces escuchó una misteriosa voz que le hablaba, y cuyo discurso, junto con la réplica final del soñador, constituye la mayor y principal parte del relato. Dicho discurso está íntimamente relacionado con un hecho contemporáneo a la redacción del sueño: el fracaso de la “Armada Invencible”. Y lo que se dice refleja perfectamente el sentir de ciertos sectores de la sociedad hispánica en aquellas circunstancias históricas.³

¹ Para la historia del género en España, puede verse Teresa Gómez Trueba, *El sueño literario en España (Consolidación y desarrollo del género)*, Madrid: Cátedra, 1999.

² Miguel Avilés, *Sueños ficticios y lucha ideológica en el Siglo de Oro*, Madrid: Editora Nacional, 1981, pp. 215-226. Cito siempre por esta edición.

³ *Ibid.*, p. 181.

Hasta el momento en que irrumpe la voz misteriosa, el contenido del texto se parece a la transcripción de un auténtico sueño. Sin embargo, la falta de lógica y coherencia, la ambientación onírica de los primeros hechos descritos, terminan en el momento en el que se inicia el pensado y premeditado discurso relacionado con la política contemporánea. Avilés piensa que podría tratarse del borrador de un sermón de circunstancias. Por otro lado, la fecha que se nos ofrece en el texto (4 de marzo de 1588) es anterior a aquella en que se produjo la catástrofe, lo que le llevó a Avilés a sospechar que ese desajuste temporal podría responder a un recurso literario de gran eficacia para lograr un determinado efecto: que el sueño adquiriera carácter de profecía. Quizás también esa ambientación onírica de los primeros párrafos haya que relacionarla con la intención del autor de dar a su historia el aspecto de un auténtico sueño y, según cierta creencia de la época, consecuentemente, también de una auténtica profecía. Pero independientemente de cuál fuera la intención de su autor, lo que es evidente es que *El sueño de la ciudad en ruinas* responde en general a la forma y las convenciones de todos los sueños literarios: el sueño físico como vehículo para acceder a un lugar extraño, misterioso e inaccesible en la vigilia, la peregrinación del soñador, la aparición de personajes misteriosos que van a revelar grandes verdades, la estructura dialógica, etc., y nada nos hace dudar de su naturaleza ficticia y literaria.

Detengámonos ahora en otra obra del siglo XVII, esta mucho más conocida, y que fue precisamente subtitulada por su autor, *Sueño político: El perfecto señor* (1626), de Antonio López de Vega.⁴ Se trata de una obrita de estructura muy sencilla, en la que el autor-narrador sólo aparece presentando y despidiendo un sueño que tuvo en cierta ocasión. Después de una breve descripción del proceso fisiológico del sueño y de una rápida alusión a sus posibles causas, comienza el relato de su contenido. El autor se halló de pronto (sin que se haga mención al viaje) a las puertas de un suntuosísimo edificio que parecía secreta habitación de alguna deidad, que se describe detalladamente. A partir de aquí comienza el discurso de un personaje alegórico que se le aparece al soñador, la Filosofía, que funciona como guía, y que no se va a interrumpir hasta el final de la obra. Dicho discurso trata sobre distintos puntos de la formación del perfecto señor, como son: “el gobierno del Alma”, “si debe estudiar, y lo que”, “de los ejercicios corporales”, “como debe gobernar sus Estados”, “de la lealtad a su príncipe”, “de cómo debe proceder con los Privados”, “como con sus iguales”, “como con los nobles inferiores en estado”, “como con los ministros”, “como con la gente ordinaria”, “que vicios debe huir con más cuidado” y “que virtudes debe abrazar con más afecto”. Llegados a este punto, la Filosofía dirige su mirada a unas suntuosas puertas que daban entrada al primer templo de la Virtud. Al abrirse entró una deslumbrante luz que cegó al autor. Con el sobresalto de la admiración cayó en tierra y despertó, recordando el misterioso sueño, que se apresuró a poner por escrito.

⁴ De *El perfecto señor...*, se hizo una corta tirada en la imprenta madrileña de Luis Sánchez en 1626. En 1653 lo reeditó la Imprenta Real,

juntamente con *Otros varios discursos y últimas poesías varias*. Cito por esta última edición.

El perfecto señor es la clásica alegoría didáctica, del tipo de la *Visión deleitable* (1445) de Alfonso de la Torre, puesta al servicio de lo político, en el sentido etimológico que conserva la palabra en el siglo XVII. Su autor, López de Vega, un portugués afincado en la capital de la Corona hispánica, estuvo empleado como secretario en la casa del condestable de Castilla, Bernardino Fernández de Velasco, y es de creer que le ayudara a traer sobre sí la benevolencia de los Velasco el haber compuesto un libro como este, dedicado a delinear una imagen del perfecto caballero.⁵ En opinión de Avilés, además, es probable que la relación de López de Vega con el entonces Condestable de Castilla, suegro de Olivares, esté en la base de la respetuosa moderación que este sueño político adopta frente al Conde Duque.⁶

Me detendré ahora en otro texto, mucho menos conocido: *El Sueño de Antonio Maldonado en carta al Rey Nuestro Señor: Felipe el Grande en Jerusalén* (1646).⁷ El autor es Antonio Maldonado de Silva, nacido en Lima, hijo de padres sevillanos que pasaron a las Indias. Ya en la dedicatoria "Al Rey", Maldonado alude a la naturaleza onírica de su relato: "Quien ama como debe al su Rey, no sólo le sirve despierto; pero durmiendo sueña en sus aumentos" (fol. I). La obra comprende 17 capítulos, divididos a su vez en varias unidades que relatan una larga y enrevesada historia, con viaje al infierno, y posterior viaje al cielo y a la ciudad de Dios, Jerusalén. El alegórico viaje se realiza entre los constantes consejos del demonio, que se le aparece al autor en forma de serpe y de la Verdad Divina, personificada en una hermosa doncella. El autor es de esta forma conducido por dos guías a lo largo de su peregrinación por el otro mundo. No obstante, las reflexiones morales y doctrinales proceden muchas veces del propio Maldonado, que pretende adoctrinar a su rey. Junto a los numerosos personajes que transitan por el sueño, aparece Felipe IV, que es aleccionado y alentado por la Verdad para conseguir la paz, y tentado por el Demonio Lucifer, que intenta persuadirle de que se incline a las armas y a la guerra. Asimismo, en un momento dado, la Verdad Divina, solicita al autor que intente persuadir al rey, para que haga las paces con los cristianos y la guerra contra el Turco. Así lo hace; el rey le pregunta entonces al autor quién es y este interrumpe su discurso para dar cumplida cuenta de su vida y de sus méritos. Por fin, el rey, junto a la Verdad Divina llega a la Ciudad de Dios. Ésta, finalmente, le dice al autor que ponga por escrito todo lo que ha visto y oído en su sueño.

El ánimo de intervenir en la política del rey Felipe IV, en relación con el abandono de la guerra en Europa y la Conquista de la Tierra Santa, es el fin de este extenso sueño alegórico. Al igual que ocurría en algún antecedente medieval de este tipo de sueños políticos, como es *Lo somni* (1399) de Bernat Metge, escrito para convencer al rey Martín I de su inocencia y de sus sinceros propósitos de enmienda en lo que a ciertas actitudes poco ortodoxas de su vida privada se refiere, los intereses políticos que mue-

⁵ *Ibid.*, p. 251.

⁶ *Ibid.*, p. 252.

⁷ Lima: Pedro de Cabrera, 1646. Cito por esta edición.

ven a Antonio Maldonado a escribir su sueño se unen al interés de autojustificación ante el rey, de forma que se traslada al sueño con toda su biografía, que es expuesta con todo detalle en el capítulo quince (fol. 92-94). Por un lado, pertenece esta obra a la tradición de los sueños escritos al tenor de circunstancias concretas con la voluntad de incidir en la política contemporánea, como el de Metge o el de Fonseca y Almeida, del que hablaremos a continuación, pero, al mismo tiempo, tiene la voluntad de adoctrinar al rey, siguiendo el modelo didáctico de *El perfecto señor* de López de Vega.

Como bien es sabido, la sátira política vive un momento de auge en el siglo XVII, entre otros factores, por el peso progresivo de la opinión pública en el gobierno de los validos, “las grandes víctimas de la invectiva”,⁸ y es en ese contexto donde se ubica el sueño del que me ocuparé a continuación. Me refiero al *Sueño político*, de fecha desconocida, atribuido a Melchor Fonseca y Almeida, editado y comentado también por Avilés en su estudio de los sueños ficticios.⁹ A diferencia del resto de textos comentados, este está escrito en verso, algo muy habitual en las sátiras políticas de la época, precisamente para facilitar su memorización. Cuenta el narrador que estando leyendo los discursos del escritor italiano Traiano Boccalini, se quedó dormido y empezó a soñar. El proceso fisiológico es detalladamente descrito, quedando justificado el contenido del sueño con la antigua creencia de que lo que los hombres contemplan durante este estado está condicionado por lo que se ha conocido en los momentos de vigilia que preceden inmediatamente a la dormición, motivo por cierto muy frecuentemente utilizado en los sueños literarios de todas las épocas. En su sueño vio el autor el templo de Apolo. Al pie del Ara se le apareció Demetrio, rey de Siria (al que identificamos con Felipe IV), que enseguida comenzó un discurso dirigido al dios. Tal como ha señalado Avilés, el esquema de su discurso sigue, en líneas generales, el orden clásico de toda pieza oratoria. Comienza con una entrecortada *invocación* a Apolo (est. 12-14), a la que sigue una breve *petición de atención benévola* para sus cuitas (est. 15-16). Acto seguido, inicia Demetrio el relato de sus males, entre los que lamenta, sobre todo, el haber consentido que un vasallo usurpe sus funciones reales (est. 20-24). En la última parte de su discurso, el rey suplica a Apolo que ponga remedio a sus problemas. Aparece entonces Apolo y comienza su discurso. Los consejos del Dios se orientan en conjunto al reforzamiento de la autoridad real.¹⁰ Nada más terminar Apolo, “encarnado velo / dejó sin deidad la vista” (est. 466) y el autor se despertó súbitamente por “el ruido de la inquietud” (est. 467), hallando entre sus manos el libro que leía cuando quedó dormido. Termina recomendando al lector que de todo su discurso atribuya “lo político a verdad / y lo fabuloso a sueño” (est. 469).

La crítica política es, por tanto, una vez más la finalidad de este sueño, que recurre al repetido tópico de las consultas al dios Apolo, utilizado por Cervantes en el *Viaje del Parnaso* o por Pedro Álvarez de Lugo y Uso de Mar en las *Vigilias del sueño*

⁸ Teófanos Egido (ed.), *Sátiras políticas de la España Moderna*, Madrid: Alianza, 1973, p. 22.

⁹ *Op. cit.*, pp. 227-338. Cito por esta edición.

¹⁰ *Ibid.*, pp. 254-255.

(1644). El propio autor confiesa al principio del poema la deuda que tiene con los *Discursos* de Boccalini. También este utilizó el recurso de la consulta a Apolo y las respuestas del dios, que originalmente habían servido para juzgar a los poetas, como instrumento para la sátira política. El sueño de Fonseca y Almedia encierra evidentemente una crítica al reinado de Felipe IV, a quien se hace responsable, por boca de Apolo, no sólo de los errores de Olivares, sino también de los de su sucesor don Luis de Haro.¹¹ Lo que en el fondo denuncia este *Sueño político* es la insinceridad del modelo ideológico validista.¹²

Me detendré ahora en un texto referente ya al reinado de Carlos II, una dura invectiva contra Don Juan José de Austria, enmascarada una vez más bajo la fórmula del sueño. Se trata de la *Fantasia política. Sueño de D. Félix Lucio. Diálogo de un viejo y dos muertos*, de Juan Cortés Osorio. El texto debe fecharse después de noviembre de 1678, año en el que muere Pedro Núñez de Guzmán, que aparece en la obra como personaje ya muerto que ha vuelto a la vida para visitar al soñador. En opinión de Mercedes Etreros, que ha editado y analizado el texto, quizás podría fecharse en 1679, por la frase “de dos años a esta parte”, que alude al gobierno de don Juan de Austria.¹³ A excepción del resto de obras analizadas, el autor, Cortés Osorio, no coincide en este caso con el soñador, siendo este Félix Lucio Espinosa y Malo, el tercero de los continuadores de la historia de Mariana en el reino de Carlos II. Va precedido de un prólogo, donde Félix Lucio dice que después de haber estado leyendo, fatigado por el trabajo se quedó dormido. Le pareció entonces que entraban por la puerta de su estudio dos venerables ancianos, Pedro Núñez (Marqués de Villumbrosa) y el Padre Juan de Mariana, que habían venido desde la otra vida a visitar a Félix Lucio, para poder averiguar una importante curiosidad. Aquí termina el “prólogo”, para dar comienzo el “Diálogo” entre estos tres personajes, que va a ocupar el resto de la obra. En dicho diálogo nos encontramos con un ataque a la parte añadida por el mismo Félix Lucio a la Historia de Juan de Mariana sobre el primer año de gobierno de don Juan José de Austria. Sus dos visitantes se burlan de su estilo elocuente que contrasta con el de su predecesor, y de ahí pasan a criticar sus ideas y defender las de Mariana. Despierto el narrador, nos dice que por más que quiso deshacerse de estos muertos fantasmas, quedaron en su imaginación tan impresos, que hasta que los trasladó al papel no pudo sosegar. Explica a continuación que si le ha dado a su obra el título de *Fantasia política* es porque “en este tiempo se tiene por política hacer caso a fantasmas. Ténganle todos por un discurso dormido, con tal que adviertan que no duerme nada de este discurso”. La obra aparenta ser un ataque contra la adición a la historia de Mariana, debida a Félix Lucio, fechada el 15 de septiembre de 1678. Pero Osorio a quien se opone en el fondo es a Juan de Austria, haciéndose ver en la obra

¹¹ *Ibid.*, p. 229.

¹² *Ibid.*, p. 264.

¹³ Mercedes Etreros (ed.), Juan Cortés Osorio,

Invectiva política contra D. Juan José de Austria, Madrid: Editora Nacional, 1984, p. 65. Cito por esta edición.

que “Félix Lucio queda excluido de toda culpa en la versión histórica que la adición ofrece de la política de don Juan, [siendo] el propio Príncipe quien la elabora”.¹⁴

Hasta aquí los sueños políticos escritos a lo largo del siglo XVII; sin embargo hay que notar que la adopción de esta fórmula para tales fines no decae al terminar el siglo. Avilés da noticia de una curiosa adaptación del poema de Fonseca y Almeida al reinado de Felipe V, en la que sobre el texto básico se realizaron determinadas modificaciones, para acomodarlo a la nueva situación.¹⁵ Al parecer, en la nueva versión ni siquiera se guardó la menor atención a la coherencia, pues habiéndose suprimido todo el preámbulo en que se relaciona el sueño con la lectura de los *Avisos* de Boccalini, se sigue copiando al final del discurso aquella estrofa en la que el autor, al despertar, dice: “Y, hallando en la mano el libro / que leía...” (est. 468). Ello demuestra, por un lado, el descuido del segundo autor pero, sobre todo, la asimilación de los tópicos relacionados con el género onírico con los escritos de intencionalidad política.¹⁶

Llegados a este punto, es hora de preguntarnos qué confiere la conocida fórmula onírica a unos contenidos de clara intencionalidad crítica y política, que perfectamente se podrían haber presentado prescindiendo de dicha convención. Naturalmente, todos los textos mencionados son sueños inventados o *ficticios*, como los llamó Avilés. Pero, además, en todos ellos se da por supuesto (a través de una especie de pacto implícito entre el narrador y el lector que proporciona la condición de convención literaria del sueño) que el lector no va a creer lo narrado. Muy elocuentes son a este respecto las palabras que Melchor Fonseca y Almeida dirige al lector al finalizar su *Sueño político*: “Esto te ofrezco, lector, / y que atribuyas espero, / lo político a verdad / y lo fabuloso a sueño” (p. 338). Ahora bien, si el autor no espera que el lector crea que lo que se presenta como un sueño lo sea realmente, por qué recurrir con tanta frecuencia a esta convención. Una de las funciones más aparentes del sueño como artificio narrativo es la de la “literaturización”, es decir la de dotar de un marco artístico a unos materiales que por sí solos serían más propios del tratado moral o incluso del sermón. Es decir, podríamos relacionar la recurrencia al motivo del sueño en textos como los analizados con la intención por parte del autor de hacer más amenos los contenidos que se transmiten, pero dicha explicación resulta insuficiente.

¹⁴ *Ibid.*, p. 67.

¹⁵ *Op. cit.*, p. 241.

¹⁶ Quisiera también recordar que se tiene noticia de otro sueño, dado a conocer por Antonio Bonet Correa (“Utopía y egiptología en un *sueño balear* de 1724”, en *Les utopies dans le monde hispanique*, ed. de Jean-Pierre Étienne, Madrid: Casa de Velázquez, 1990, pp. 301-312), con el nombre de *El sueño balear*, fechado en 1724, que en forma de sueño y viaje alegórico encierra una llamada de atención y una súplica al rey Felipe

V, para que tenga en cuenta una parte tan ilustrada y de tanta belleza como es Mallorca. El escritor balear aprovechó la ocasión de la vuelta a la corona de Felipe V para, por mediación del comandante general -a quien está dedicado el texto- atraer los favores reales a su isla. De esta forma, el texto supone, en realidad, una apología de la patria balear del autor. Por todo ello, hay también que clasificar este sueño entre los de contenido político, del mismo tipo de todos los analizados en estas páginas.

En principio, la utilización del sueño como artificio narrativo responde a la antigua creencia (fingida o sincera) de que los sueños, o al menos los sueños de carácter profético, son reveladores de la verdad y descubridores del engaño, por lo que su utilización podría responder a la voluntad de prestigiar el mensaje transmitido. Está claro que todos estos autores no se proponen capturar la palabra reveladora de los auténticos sueños, atrapar con fidelidad su secreto misterioso. Pero sí podrían querer aprovechar la creencia antigua y generalizada de que existen sueños divinos y proféticos, para dotar de mayor prestigio ciertas verdades ya preconcebidas y, por supuesto, no reveladas en profecía ninguna. No obstante, tampoco dicha explicación resulta totalmente convincente. Hay que tener en cuenta que, a la altura del siglo XVII, la modalidad narrativa del sueño, relacionada por los lectores de la época con una vieja y consolidada tradición de origen remoto, es ya una convención literaria gastada por el uso. De hecho, a partir del siglo XVI, y de una obra fundamental como es el *Somnium* (1520), de Juan Luis Vives, el género de los sueños literarios ha sufrido un proceso imparable de desmitificación y autoparodia, del que son buen ejemplo los *Sueños* de Quevedo, y la larga lista de sus imitadores (Francisco Santos, Antonio Enriquez Gómez, Antolínez de Piedrabuena, Pedro Álvarez de Lugo, etc.). Los sueños analizados en estas páginas se escriben precisamente en el momento más álgido de esa desmitificación de la fórmula onírica, compartiendo además con los sueños satíricos del Barroco, si no la intención, sí todas las convenciones formales, lo que hace todavía más chocante su utilización para arropar contenidos de intencionalidad política en obras aparentemente de ninguna intención humorística. Está claro que ya por estas fechas la utilización del sueño para introducir una obra no podía dotar de prestigio y mayor credibilidad unos determinados contenidos.

Parece evidente que cuando el sueño literario se convierte en una versión paródica de sí mismo, la enmarcación onírica aporta una modificación, una matización del sentido de la obra, que va más allá de esas funciones primarias tradicionales. Pienso que en virtud de esa estrategia, y especialmente en la época que nos ocupa, lo referido en los sueños parece situarse en un plano intermedio y ambiguo entre la realidad y la ficción, entre el sueño y la vigilia. Como bien ha señalado Miguel Avilés, en los sueños literarios nos encontramos con una situación ambigua, en la que un sujeto se hace responsable de lo que nos cuenta en un sueño fingido que escribió cuando estaba despierto y era plenamente consciente y responsable de lo que decía. Pero ese sujeto, al mismo tiempo, desvía la responsabilidad que, por lo dicho, le incumbe, remitiéndonos a un supuesto estado de irresponsabilidad, como es el de los sueños, pues nadie es conscientemente responsable de lo que sucede en sus sueños. Es decir, en virtud de su carácter “irreal”, los sueños revisten de cierta ambivalencia el papel del autor respecto al mensaje que pretende transmitir al lector; es decir, responsabilizan e irresponsabilizan al mismo tiempo a quien los escribe.¹⁷ Según esto, en opinión de Avilés, el móvil

¹⁷ Avilés, *op. cit.*, p. 56.

de un autor, cuando echa mano del artificio del sueño y se desliga de su relato, es que espera suscitar cierto grado de contradicción a unos contenidos que podrían expresarse en contradicción hacia su persona. Concluye, en suma, que la literatura de ficción onírica aprovecha el recurso del sueño en tanto en cuanto que un sujeto ofrece a su entorno social unos contenidos de cuya aceptación duda. En este sentido, para Avilés, el espacio propio de los sueños ficticios abarca el lugar asignado a las contraideologías, pues aunque acepten el horizonte utópico de la ideología dominante, deducen de él conclusiones ideológicas diversas de las concluidas por el sistema dominante.¹⁸

Totalmente de acuerdo con dicha tesis, me gustaría añadir también que quizás la utilización de un determinado marco formal -el del sueño literario- que ha sufrido un proceso de desmitificación literaria, para presentar unos contenidos serios e incluso controvertidos hay que ponerla en relación con esa acusada tendencia de la literatura del Barroco a escribir las “veras” mezcladas con las “burlas”. Cuando para presentar unos contenidos se está utilizando una tradición literaria que muchos ya no se toman en serio (e insisto en el proceso de desmitificación paródica que la enmarcación onírica sufre durante el Barroco sobre todo a partir de los *Sueños* de Quevedo), dichos contenidos -en este caso políticos- pueden ser verdad o mentira, tomados en serio o en broma. “Escribo las veras mezcladas con las burlas, que el siglo no está para sentencias sólidas” (p. 8), advierte Enríquez Gómez en el prólogo de *La Torre de Babilonia*, otro sueño literario del Barroco.¹⁹ Y el mismo López de Vega, al final de *El Perfecto Señor*, en esa misma actitud de ambigüedad, recomienda al lector que lo reciba “el que le agradare, como idea: i el que lo condenare, como sueño” (p. 45). El tópico de *las burlas y las veras*, tan característico de la literatura de estos años, es manifestación de una forma de entender la vida y el mundo, viniendo a reflejar perfectamente el espíritu de toda una época. En opinión de Pérez Lasheras, dicha mezcla en el fondo está reflejado “un evidente escepticismo ante los valores dominantes y el reflejo de una mentalidad que siente como propia la decadencia social y política del momento”.²⁰ En este sentido, la utilización del sueño, cuando éste ya ha perdido la solemnidad que pudo tener en la Antigüedad y en la Edad Media, quizá esté revelando cierto grado de escepticismo, de duda, o al menos de falta de compromiso hacia las mismas “utopías” o “antiutopías” ideológicas que se expresan dentro de la obra.

¹⁸ *Ibíd.*, p. 60.

¹⁹ *La Torre de Babilonia*, ed. de Teresa de Santos, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 1988-89.

²⁰ Antonio Pérez Lasheras, *Más a lo moderno (sátira, burla y poesía en la época de Góngora)*. Zaragoza: Anexos de Tropelías, 1995, p. 30.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Avilés, Miguel, *Sueños ficticios y lucha ideológica en el siglo de oro*, Madrid: Editora Nacional, 1981.

Bonet Correa, Antonio, "Utopía y egiptología en un sueño balear de 1724", en *Les utopies dans le monde hispanique*, ed. de Jean-Pierre Étienne, Madrid: Casa de Velázquez, 1990, pp. 301-312.

Egido, Teófanos (ed.), *Sátiras políticas de la España Moderna*, Madrid: Alianza, 1973.

Enríquez Gómez, Antonio, *La Torre de Babilonia*, ed. de Teresa de Santos, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 1988-89.

Etreros, Mercedes (ed.), Juan Cortés Osorio, *Invectiva política contra D. Juan José de Austria*, Madrid: Editora Nacional, 1984.

Gómez Trueba, Teresa, *El sueño literario en España (Consolidación y desarrollo del género)*, Madrid: Cátedra, 1999.

López de Vega, Antonio, *El perfecto señor*, Madrid: Luis Sánchez, 1626 (reeditado junto con *Otros varios discursos y últimas poesías varias*, Madrid: Imprenta Real, 1653).

Maldonado, Antonio, *El Sueño de Antonio Maldonado en carta al Rey Nuestro Señor: Felipe el Grande en Jerusalén*, Lima: Pedro de Cabrera, 1646.

Pérez Lasheras, Antonio, *Más a lo moderno (sátira, burla y poesía en la época de Góngora)*. Zaragoza: Anexos de *Tropelías*, 1995.